

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/002176

81848

En la comparecencia parlamentaria celebrada el 18 de diciembre de 2020, la Administradora única de RTVE manifestó que *está pendiente de publicarse la convocatoria de 110 plazas, 46 de consolidación de personal temporal y el resto vinculadas a tasas ordinarias de reposición, autorizadas por Hacienda y Función Pública en los ejercicios 2018-2019. ¿A qué áreas de actividad y categorías profesionales de RTVE corresponden las citadas 110 plazas?*

La concreción de la oferta de los puestos de trabajo, según ocupación tipo, destino geográfico y orgánico, se realizará por RTVE atendiendo a las necesidades de empleo existentes y al desarrollo de los sistemas de provisión internos de puestos de trabajo.

En el supuesto de tener aprobada RTVE la tasa de reposición para el año 2020, por resolución conjunta del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, antes de la publicación de las bases de desarrollo de la presente convocatoria, se podrá adicionar a los 110 puestos de trabajo mencionados.

Las 110 plazas iniciales a las que se podrá incorporar la tasa de reposición para el año 2020, se distribuirán entre las principales unidades de la empresa y, en particular:

- La actividad tradicional de RNE y TVE que debe mantenerse y mejorarse pues durante las próximas décadas seguirá siendo entorno de referencia para la gran mayoría de la población.
- La distribución multiplataforma de los medios tradicionales de RTVE a través de vías digitales de difusión (plataformas y entornos web, apps, redes sociales etc.).
- Servicios de soporte y apoyo a la actividad principal de la empresa (Seguridad y Salud, Financiera, Recursos Humanos, Secretaría General, Comunicación, etc.)

En Madrid, a 17 de febrero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE




ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi